Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020– Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 11 DIC 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA Nº 220/2020, caratulado: "S/RENDICIÓN Nº 02/2020 CAJA CHICA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - CIERRE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 305/2020 se conformó la Caja Chica mantenimiento y reparaciones por la suma total de $30.000,00 (treinta mil pesos) para el Ejercicio 2020, a fin de afrontar los gastos vinculados con el mantenimiento y reparaciones menores del edificio sede del Organismo, delegación Tolhuin y gastos de combustible del vehículo oficial, delegando la administración de los fondos al agente Pablo POU.

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por dicho agente, conforme detalle consignado en Nota Interna Nº 1666/2020 Letra: TCP – DA, obrante a foja 1, por la suma total de $16.881,41 (dieciséis mil ochocientos ochenta y un pesos con cuarenta y un centavos) imputables al presente Ejercicio.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde aprobar el depósito del remanente de la Caja Chica Mantenimiento y Reparaciones por la suma total de $13.118,59 (trece mil ciento dieciocho pesos con cincuenta y nueve centavos) y proceder al cierre de la misma.

467 -

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto provincial Nº 699/04, modificado por el Decreto provincial Nº 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de Caja Chica Nº 02/2020, correspondiente al agente Pablo POU, por un total de $16.881.41 (dieciséis mil ochocientos ochenta y un pesos con cuarenta y un centavos) imputables al Ejercicio 2020, que se detallan en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondiente al Ejercicio Económico 2020.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el depósito efectuado en la cuenta corriente Nº 170588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de $13.118,59 (trece mil ciento dieciocho pesos con cincuenta y nueve centavos), en concepto de remanente y proceder al cierre de la Caja Chica Mantenimiento y Reparaciones.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 467 - **/2020.**

T.C.P.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020– Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 467 - /2020

FECHA	PROVEEDOR	FACTURA/TICKET N°	MONTO	PARTIDA
29/10/2020	Loiza Ivan Daniel	Fc B N° 0005-00006992	$ 1.183,92	292
02/11/2020	Bellofiore Ruben Horacio	Tique Fc B N° 0006-00282259	$ 5.100,00	291
02/11/2020	El Martillo SRL	Tique Fc B N° 0006-00091206	$ 920,40	299
05/11/2020	El Martillo SRL	Tique Fc B N° 0001-00378416	$ 677,09	296
07/11/2020	Romero Julio Cesar	Fc B N° 00003-00000484	$ 9.000,00	349
	TOTAL		16.881,41	

T.C.P.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia